

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 214/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Manuel García Peña como Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El cese de D. Francisco Manuel García Peña como Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino, con efectos de treinta y uno de diciembre de dos mil uno.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 215/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Ferrer Agüareles como Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. José Luis Ferrer Agüare-

les como Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 216/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Gallego Torres como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Antonio Gallego Torres como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 217/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Manuel García Peña como Director Gerente del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Francisco Manuel García Peña como Director Gerente del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 218/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Manuel Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 219/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de

don Manuel Domínguez Martínez como Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Manuel Domínguez Martínez como Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 220/2001, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Dámaso Villa Mínguez como Director de Asistencia Sanitaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de diciembre de 2001.

D I S P O N G O :

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Dámaso Villa Mínguez como Director de Asistencia Sanitaria del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, con efectos uno de enero de dos mil dos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA